

CREA REGISTRO DOCUMENTAL ESPECIAL Y ESTABLECE SUS MATERIAS DECRETABLES.

Copiapó, 10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°518

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; N°104 de 2000 y n°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N°52 de la Ley N°19.880.

CONSIDERANDO:

El ORD. N°571, de 10 de noviembre de 2023, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Decretación, en el cual solicita pueda gestionarse por la Unidad, la tramitación de acto administrativo que cree registro especial para la materia de Calificaciones, tiendo en consideración el proceso de calificaciones recientes y los actos administrativos que a razón de ello se emitan.

RESUELVO:

1° CREASE registro documental especial, denominado Registro CL, dependiente del Departamento de Recursos Humanos.

2° ESTABLECESE que las Resoluciones Exentas UDA Registro CL, se referirán a materias relativas a Calificaciones de desempeño del personal de la Universidad de Atacama.

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

FAO/ASO/CZB/mdo

Secretario General

Distribución

- Contraloría Interna
- Depto. RRHH.
- Decretación
- Archivo Institucional

FORLIN AGUILERA OLIVARES

VISO

13 NOV 2023

CARLOS PEREZ SAAVEDRA CONTRALOR UNIVERSIDAD DE AVACA A